

Reclamaciones contra los resultados en los niveles A1, A2 y B1

Los/as alumnos/as tendrán derecho a ver las evaluaciones y a presentar reclamaciones ante el Euskaltegi.

Para realizar la reclamación:

| | |
|-----------------------------------|---|
| ¿Qué hay que hacer? | <p>Cumplimentar la hoja de reclamación, firmarla y presentarla.</p> <p>Cuando corresponda, se presentará la prueba o justificación de que ha habido un error.</p> <p>La hoja de reclamaciones estará disponible en el Euskaltegi, en la página web del Ayuntamiento (www.eibar.eus) y en PEGORA.</p> |
| ¿Dónde se debe presentar? | En PEGORA, Oficina de Servicio a la Ciudadanía. |
| ¿Cuándo se debe presentar? | Del 12 al 16 de julio. |

El Euskaltegi responderá las reclamaciones del 3 al 7 de septiembre. Los/as alumnos/as recibirán la respuesta por correo postal, con acuse de recibo.

Si el/la alumno/a no está de acuerdo con la respuesta recibida, podrá presentar otra reclamación ante HABA, en un plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación de la resolución del Euskaltegi.

Las reclamaciones se dirigirán a la inspección territorial de HABA:

HABEren Donostiako Erregistro Nagusia
Vitoria-Gasteiz kalea 3, 6. A
20018 Donostia

y el/la directora/a General de HABA resolverá las reclamaciones (Resolución del 4 de enero de 2018).